

SESION DE EXTRAORDINARIA NUMERO TRES, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, CON FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS JORGE ARMANDO GAITÁN GUDIÑO E IGNACIO RODRÍGUEZ GARCÍA.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión. Para tal efecto solicito a la Secretaría de lectura al orden del día al que estará sujeta a la presente sesión.

DIP. SRIO. GAITÁN GUDIÑO. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaratoria en su caso de queda formalmente instalada la sesión.- **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión; **IV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa de reforma y derogación de diversas disposiciones de los Códigos Civil, Penal, de Procedimientos Civiles y de Procedimientos Penales del Estado de Colima; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a las iniciativas de modificación y adición al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa de adición de la fracción V, del artículo 59 de la Constitución Política Local; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo al Programa Financiero Anual para el ejercicio del año 2000 del Gobierno del Estado; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Elena Tellez Aburto Viuda de Cortés; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación al C. Ubaldo Solís Torres; **X.-** Lectura Discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión. **XI.-** Clausura. Leída la oren del día Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Muchas gracias Sr. Secretario. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia paso lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, (el de la voz), Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo a usted Diputado Presidente que hay 18 asistencias y dos ausencias que corresponden a la Diputada Eloísa Chavarrías Barajas y a la Diputada Martha Licea Escalera.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Informo al pleno de la Asamblea, que la Diputada Martha Licea Escalera se encuentra realizando trabajos de su Comisión, motivo por el cual se le justifica su inasistencia y de igual forma la Diputada Eloísa Chavarrías, por razones de salud, tampoco se encuentra presente. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día nueve de marzo del año 2000, declaro formalmente instalada esta sesión. Muchas gracias. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminará en sus funciones, para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios, se sirvan distribuir las cédulas a todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero hacer notar la presencia y darles la bienvenida a los estudiantes del cuarto semestre de la facultad de derecho de la Universidad de Colima, que hoy nos acompañan. Sean bienvenidos. Solicito a la Secretaría de el pase de lista para que en ese orden, los diputados pasen a depositar su voto en la urna que se encuentra al frente.

DIP. SRIO. GAITÁN GUDIÑO. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos correspondientes e informe el resultado a esta Presidencia.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Informo al Dip. Presidente que del escrutinio y computo se desprende que tenemos 17 votos para el Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, como Presidente, 10 votos como Secretario al Diputado Germán Virgen Verduzco y 17 votos como Secretario para el de la voz.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Del resultado de la votación se desprende que se recibieron 17 para Jorge Luis Preciado Rodríguez, para esta Sesión, 17 votos para el Diputado Ignacio Rodríguez como Secretario y 10 votos para el Diputado Germán Virgen Verduzco para que ocupen el cargo de Secretario de esta Mesa Directiva. Por tal motivo solicito a la Secretaría ocupe su lugar en el presídium y agradecemos al Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, su participación. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos Civiles y de Procedimientos Penales para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Sr. Presidente, en atención a que previamente se les envió a todos los señores Diputados su copia del dictamen que ahorita se ordena que sea leído, respetuosamente solicito Sr. Presidente, ponga usted a consideración el de que se dispense la lectura de este dictamen por la razón que he señalado.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de lectura del presente dictamen por las razones que señala el Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos de que dicho dictamen le fue enviado junto con la convocatoria para esta Sesión Extraordinaria. Si algún Diputado desea hacer uso de la voz. En ese sentido, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de el trámite que acaba de ser señalado.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen que nos ocupa. Informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es de que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se dispensa el trámite que fue señalado. Esta a la Consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún Diputado ase uso de la voz, solicito... Apuntado para hablar a favor del dictamen en lo general el Diputado Marco Antonio García Toro y la Diputado Josefina Estela Meneses Fernández en el mismo sentido. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias Sr. Presidente. Vengo a esta tribuna a externar el sentido de mi voto a favor del dictamen que nos ocupa. Sin embargo quiero hacer unos comentarios muy breves, a fin de que los integrantes de la Comisión tengan a bien el tomarnos en cuenta, hablar de actos perjudiciales, tal como se contempla en la segunda página del dictamen, lo interpreto como un acto previo de las autoridades antes de un procedimiento judicial, no me queda claro este término de actos perjudiciales. Pediría a la Comisión que lo aclarara para quedar convencido de lo que vamos a aprobar. Se habla aquí también de la eliminación del término "depósito" refiriéndose a personas, que según se desprende de la lectura del dictamen no se contiene en el diccionario jurídico mexicano, yo verifiqué en el mismo y encontré en le página 919 fracción VII que prevalece la figura de deposito de personas, entonces también me gustaría que se tomar en cuenta esta observación y se diera una respuesta al respecto. En lo que se refiere a la modificación al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, en la página, en el artículo 64 dice "se entienden por horas hábiles, las que median desde la

salida a la puesta del sol". Me parece un término poco claro, tan claro como que el sol sale todos los días, se pone todos los días, pero hay días nublados, hay días en que el sol no se ve, y diría yo que aquí deberíamos de emplear un término preciso en cuanto al manejo de horario que puede ser los términos en que se establecen para la atención de los usuarios de los servicios públicos. Por lo demás y en términos generales, externo mi aprobación y mi sentido de votar a favor esta iniciativa y le pediría a mis compañeros Diputados que también lo hicieran, por considerar que las reformas que se proponen son benéficas, salvo estas observaciones que de quedar aclaradas no hay ningún inconveniente.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra la Diputada Josefina Estela Meneses Fernández para hablar a favor del dictamen.

DIP. MENESES FERNÁNDEZ. Con su permiso ciudadano Presidente. Como no estar a favor de una modificación a los Códigos Civil y Penal de nuestro Estado ya que tuvimos nosotros en el parlamento de mujeres, nosotras las mujeres diputadas locales de este Congreso, participamos en 1998 el 7 y 8 de marzo de 1998, participamos presentando ponencias, en las diferentes mesas y me da mucho gusto, comunicar a ustedes que en la reciente reunión de mujeres parlamentarias de todo el País, hemos tenido la agradable respuesta, ya en nuestras manos, quiero presentar a ustedes el documento que contiene el análisis y sistematización de las ponencias presentadas en el foro del 7 y 8 de marzo de 1998, en el Congreso de la Unión, esta aquí el documento y me da mucho más gusto comunicar a ustedes que con el registro número 114, su servidora Estela Meneses Fernández presente la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones para el Código Civil para el Estado de Colima, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima....

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Un segundo Diputada. Solicito a los Diputados pongan a atención al orador. Adelante Diputada.

DIP. MENESES FERNÁNDEZ. Muchas gracias ciudadano Diputado Presidente. Del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, del Código Penal para el Estado de Colima y el Código de Procedimientos Civiles para nuestro mismo Estado. Bien me da muchísimo gusto que la compañera Diputada Martha Licea Escalera, haya tomado estas ideas y presentar nuestra iniciativa, por supuesto que la vamos a votar a favor. Gracias.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, en lo general, al dictamen que nos ocupa, en la inteligencia que en el momento de emitir su voto deberán manifestar los ciudadanos Diputados si desean reservarse para discutir y votar por separado, en lo particular, algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación.....

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Desea el Diputado Marco Antonio García Toro hacer una segunda intervención, que de acuerdo con nuestro Reglamento tiene hasta dos oportunidades de subir a tribuna a manifestar el sentido de su intervención.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias Sr. Presidente, en mi intervención anterior pedí algunas aclaraciones por parte de la Comisión que elabora el dictamen, me sorprende que se de el trámite por concluido con la rectificación de iniciar esta segunda ronda de aclaraciones o discusión. Omití hacer una observación también para la Comisión. Cuando se habla, en los considerandos, considerando segundo, en el quinto párrafo, cuarto renglón, de la enajenación de bienes de menores o discapacitados, el texto original en el Código, aparece en lugar de discapacitados, aparece los incapacitados, y entiendo que son dos figuras completamente diferentes, una cosa es la discapacidad y se debe de interpretar como tal, puesto que la discapacidad es un concepto muy amplio, habla de personas con discapacidad mental, discapacidad física, discapacidad sensorial, etc. en cambio, hablar de incapacitados, es hablar de la incapacidad jurídica de las personas, entonces, que se quiere decir aquí en el dictamen, hablar de las personas con discapacidad, en todo caso no manejemos "discapacitados", en todo caso personas con discapacidad, pero si vamos a hablar de la capacidad jurídica de las personas, hay que modificar esta parte del dictamen que ciertamente no afecta o debe afectar en la redacción del documento puesto que esta tomado en cuenta en los considerandos. Por lo tanto Sr. Presidente pido que se den las respuestas a estos planteamientos.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, por la Comisión.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso SR. Presidente. Lo que ocurre es que yo había solicitado el uso de la voz para hacer una moción de orden, el dictamen estaba a discusión en lo general, las observaciones eran de carácter particular, por esa razón no hicimos como Comisión, ninguna intervención. Desde luego que estas observaciones me supongo que el Sr. Diputado las señalará nuevamente ahora que entremos a lo particular y ahí hacemos las observaciones. Solamente si, señalar una consideración de carácter general, la observación que hace en cuanto a la discapacidad y a la incapacidad en cuanto a considerandos es correcto, es correcto, solamente que nosotros aquí estamos transcribiendo tal cual el considerando de la iniciativa, en el fondo ya del dictamen, esa observación la manejamos los integrantes de la Comisión e hicimos la corrección correspondiente.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. En virtud de haberse agotado el turno de los oradores en lo general, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa. en la inteligencia que en el momento de emitir su voto deberán manifestar los ciudadanos Diputados si desean reservarse para discutir y votar por separado, en lo particular, algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de probarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto....

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Hay una..... se declara un receso de cinco minutos.RECESO..... Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, por la Comisión de Asuntos Legislativos.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso ciudadano Presidente. A esta Comisión se han acercado algunos compañeros Diputados manifestando su gran interés y su preocupación por este dictamen y nos han solicitado un poco más de tiempo para analizarlo, con toda la seriedad y profundidad que el caso amerita. Los integrantes de la Comisión estamos perfectamente consientes de la importancia, de la trascendencia de este dictamen, de la materia que contiene, que son reformas al Código Civil, reformas al, Código Penal, reformas al Código de Procedimientos Civiles y de Procedimientos Penales, en esa virtud, hemos considerado convenientes, los integrantes de la Comisión atender estos planteamientos que nos han formulado y consecuentemente le solicitamos Sr. Presidente, no le solicitamos, le manifestamos en mi carácter de Presidente de la Comisión que la Comisión retira el dictamen para presentarlo en otra sesión.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Se retira el dictamen que nos ocupa y continuamos con el siguiente punto del orden del día. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a las iniciativas de modificación y adición del artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Tiene la palabra la Comisión de Asuntos Legislativos. El Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL ES APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que acaba ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa. Solicito que al hacer uso de la voz, señale el sentido de su intervención.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y también en pro de estas iniciativas. Considero y creo que la mayoría de los integrantes si no la totalidad de los presentes estamos de acuerdo en que la Constitución es un pacto político entre diferentes fuerzas, la Constitución es el marco jurídico del fenómeno jurídico y la política en términos directos, crudos, la podemos tomar como la lucha por el poder. Obviamente, este marco jurídico, la lectura de la Constitución nos da como están esas fuerzas políticas establecidas en nuestra máxima Ley, nuestra máxima ley política. Y en su momento, cuando tratamos y analizamos el artículo primero, por algunas modificaciones que se proponían, respecto a pensionados y jubilados, consideré pertinente el analizar como estaba estructurado este artículo primero de la Constitución y señalé en la iniciativa que tenía un espíritu corporativo y gremial que lastimaba el derecho de los trabajadores en cuanto a ciertos privilegios. La fracción VII de la Constitución señala: perdón, la fracción IV, V, en su párrafo segundo señala: "los pensionados y jubilados al servicio del

Estado y del Municipio, así como los ancianos mayores de 65 años, tendrán derecho a condiciones preferentes en el pago de los derechos estatales y municipales....”, derechos, “en la forma y términos que determinen las leyes respectivas”, señalé en la iniciativa y en comentarios, discusiones y análisis con los integrantes de esta LII Legislatura, que leía en éste párrafo un espíritu corporativo y gremial, porque nada más se consideraba a los pensionados y jubilados al servicio del Estado y del Municipio. Y este comentario, desde un principio que lo discutimos, fue analizado y aceptado y hoy se ve en esta sesión como pertinente el que se quitara ese espíritu excluyente y que fueran todos los pensionados y jubilados, así como los ancianos mayores de 65 años, los que tuvieran derechos a condiciones preferentes en el pago de los derechos estatales. Creo que es pertinente hacer este recordatorio y tener presente el avance democrático que se está planteando con este acuerdo, con este consenso en beneficio de todos aquellos colimenses, de todos aquellos mexicanos que han aportado trabajo, esfuerzo, capacidad para el desarrollo del Estado. Respecto a este reforma Constitucional, cabría hacer una valoración y es de tipo presupuestal, ¿lo estamos previendo ya para, desde este momento que se apruebe, estos aspectos de tipos presupuestales? o será conveniente que la Comisión revise este aspecto programático para que no hagamos una reforma inconstitucional, en este momento en cuanto a presupuestos, que se valore, que se analice. Serían mis observaciones. La otra cuestión de esta iniciativa conjunta que se está dictaminando, es de que creo que la iniciativa, respecto a la responsabilidad material que debe de tener el Estado, entendiendo el “Estado” de manera total, integral, donde entran todas las instituciones, sean municipios, sean organismos públicos descentralizados, órganos desconcentrados y demás, creo que es muy importante y trascendente, no se si en otros Estados, este legislado al respecto, pero la doctrina administrativa mexicana, Serra, Tena, los constitucionalistas desde hace mucho tiempo, 20 o 25 años, venían señalando esta irresponsabilidad del Estado, del Gobierno a nivel federal, a nivel de gobiernos Estatales y Municipales, relacionada con que las deficiencias y negligencias administrativas por parte de funcionarios en cuanto a obras o en cuanto a ciertas circunstancias que provocaban daños materiales y físicos a ciudadanos, dejaban indefensa a la ciudadanía. Hoy, con esta iniciativa, se termina con esa fase de irresponsabilidad de los gobiernos y de los funcionarios y ahora si, hay que ver que aquel que caiga en alguna alcantarilla por negligencia de las autoridades municipales o los gobiernos estatales, hay que ver que va a tener todo el derecho para solicitar que esa negligencia, esa ineficiencia, esa ineficacia, esa irresponsabilidad de los servidores públicos sea cubierta y no se siga dañando el patrimonio de muchos mexicanos. Enhorabuena por esta dos iniciativas.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. En virtud de que ningún otro Diputado está registrado, ¿desea hacer uso de la voz?, ¿en que sentido?. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez a favor del dictamen.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Es solo para insistir en los últimos comentarios del Diputado Salazar Abaroa, con relación a la reforma a la fracción XIII del artículo 1º, yo creo que estamos consientes los Legisladores que este es un punto de partida para reformas profundas que pueden, efectivamente, ser el inicio del combate a fondo de la impunidad que con frecuencia se da, por causa de las dependencias por causa de las instituciones que no cumplen con su deber a cabalidad. Quiero comentar por ejemplo que aquí, en mis oficinas está una persona un agroproductor de Ixtlahuacán al que, por problemas de la Comisión Federal de Electricidad le reventó el transformador, explotó el transformador, se le descompuso la bomba de extracción de un pozo profundo de uso agropecuario, la reparación de la bomba le cuesta once mil y tantos pesos, la del transformador más de cuatro mil, aparte el montaje y desde que es un viacrucis para lograr que la Comisión Federal de Electricidad reponga el daño provocado, desde luego que la Comisión Federal de Electricidad se rige por leyes federales pero el hecho de que se adecue y fortalezca aquí a nivel local para las instituciones locales creo que es un avance cuantos no hemos sufrido daño por ejemplo a la hora de un apagón la energía eléctrica y que se descompone el refrigerador, la televisión o la plancha o lo que está funcionando y la institución responsable de manera impune, pues no repara el daño quiero resaltar sobre esto que esto como bien lo señala la propia fracción, tendrá que repercutir en las leyes relativas y que tenemos una cita muy importante esta Legislatura que la asumimos desde luego con agrado y particularmente la Comisión de la que formo parte la de estudios Legislativos para realizar una gran Reforma Judicial esto servirá habrá las adecuaciones de fondo se tiene ya una propuesta una iniciativa por parte del Poder Judicial en la que tenemos coincidencia muy importantes por lo menos la Comisión de Estudios Legislativos y que desde luego creemos que

las puede compartir el pleno del Congreso, entonces esta fracción es pues importante para las adecuaciones posteriores que se le harán a las leyes en la materia y que efectivamente se combata la impunidad y que en lugar de la agresión verbal que expresamos en contra de la autoridad irresponsable cuando caemos en una alcantarilla o en un bache y que truenan los amortiguadores o la llanta, pues que sepamos que esa autoridad administrativa nos va a tener que pagar el daño por eso lo firmamos lo apoyamos y lo votaremos a favor de este dictamen.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Esta Presidencia pregunta a los Diputados que intervinieron si desean el hacer uso de su segundo turno al que tienen derecho de acuerdo a nuestra reglamentación Interna. En virtud de que ningún Diputado ase uso de la voz solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general al dictamen que nos ocupa en la inteligencia que en el momento de emitir su voto deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del presente documento.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal y en lo general si he de probarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto se manifieste si se desea reservar para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por la negativa

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Falta algún Diputado por votar, falta algún Diputado por votar, pasaremos a pasar aremos o hacemos ha solicitar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Germán Virgen, si.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Preciado Rodríguez si,

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. informo a usted Diputado Presidente que tenemos dieciséis votos por la afirmativa y cero por la negativa.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por dieciséis votos en le general el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de los artículos que no fueron reservados por los ciudadanos Diputados..... Se solicita a la Secretaría recabe la votación nominal de todos los artículos que contemplan el presente dictamen incluyendo los transitorios en virtud de que no hubo reserva alguna en ninguno de ellos.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal los artículos que no fueron reservados incluyendo los transitorios, en la inteligencia de que el reservado se votará individualmente. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por la negativa

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, pasaremos a pasar aremos o hacemos ha solicitar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Germán Virgen, si.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Preciado Rodríguez si,

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Informo a usted Diputado Presidente que tenemos dieciséis votos por la afirmativa.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Informo a usted Diputado Presidente que por la negativa no hay votos.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite establecido en la fracción III, del artículo 130 de la Constitución Local. De Conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de adición de la fracción V, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. SE DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desea hacerlo. El Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa, el Diputado Marco Antonio García Toro y el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez y el Diputado Armando González Manzo y de igual forma el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño. Tiene la palabra el Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa, solicito que al iniciar su intervención señale en que sentido.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que me da derecho como autor de la iniciativa a intervenir y razonar mis argumentos. Y obvio en contra del dictamen de la Comisión. Cuando se presentó esta iniciativa fundamentalmente la razoné en función de que cada tres años, cuando hay elecciones se debe de dar un espacio de reflexión al ciudadanía, para que de la forma mas libre de la manera más consiente, vaya a las urnas y sin presiones, con ese espacio de reflexión, sin presiones, emita su voto a favor de los candidatos al Congreso, a las Presidencia municipales al Congreso Federal y al Ejecutivo Estatal. De hay que fue meditada en términos políticos, democráticos esta iniciativa, por un lado, pero también en términos administrativos, pensando en una administración eficaz y eficiente.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Solicito a los ciudadanos Diputados pongan atención al orador que esta interviniendo en estos momento.

DIP. SALAZAR ABAROA. En función de espacios de reflexión y de abstinencia política o administrativa que ya están señalados en nuestras leyes, y que sin embargo, sesgadamente, tendenciosamente, el dictamen de la Comisión, no hace alusión a ello. El artículo 24 de nuestra Constitución en sus fracción III, IV y V, por referirme al caso de la elección de cargo a representantes populares, a Diputados, señala y establece limitaciones y obligaciones para aquellos titulares del Poder Judicial, de las Fuerzas Armadas o de la Administración Pública que pretendan ser Diputados, y señala tres meses antes tendrán que renunciar. Yo pienso que este ordenamiento, que este limitante es para que el funcionario estatal no abuse o utilice su cargo y los recursos que ejerce para y en función de sus intereses políticos y personales, lesionando la eficacia, la eficiencia, la honestidad con que se desenvuelve en el cargo del cual es titular. ¿por qué?, porque si esta aspirando siendo integrante de la administración pública o de justicia, si esta aspirando a un cargo de elección popular, debe de estar pensando y utilizando, los recursos físicos y materiales 100% en función de cumplir con los programas, el plan estatal, el ejercicio de los presupuestos, en tiempo y en forma. Por eso, no acepto la manera tendenciosa en que se dictamina. Cada tres años propongo que haya este espacio de reflexión y que el Ejecutivo estatal y los Presidentes Municipales y los funcionarios municipales y estatales, de cualquier partido que sean, sean del PRI, del PAN o del PRD, no traten de utilizar el anuncio de obra, en un sistema de transición democrática como en el en que estamos, para favorecer a su partido o a determinada persona o grupo, cada tres años, cada tres años. Se dice que en el cuerpo del dictamen que somos una sociedad madura, es cierto, pero las sociedades maduras, necesitan proteger su cultura política y su madurez con base a leyes, a ordenamientos, si en una sociedad como la mexicana, una sociedad madura, como la mexicana, actualmente hay 40 millones de ciudadanos mexicanos en la pobreza, y vemos que hasta por Internet, hay gente que esta vendiendo u ofreciendo órganos, por necesidades económicas, pensarían los aquí presentes, al dictaminar que puede haber ciudadanos que en momentos electorales estén dispuestos a cambiar su voto por obras, por despensas, si hay ciudadanos que se están muriendo y se venden y se ofrecen órganos por Internet, si hay hipótesis de que hay quienes están traficando con órganos, con niños, y se esta legislando al respecto, ¿por qué no proteger la conciencia ciudadana con estos espacios de reflexión un mes?, y que no se utilicen las promociones de obras y las entregas de obras y de despensas en función de alterar la libertad, la conciencia de los ciudadanos, para traficar con sus necesidades. ¿cuantos funcionarios y por cuanto tiempo, que no pertenecen a ningún partido político o que tienen familiares trabajando en administraciones públicas no participan políticamente por temor a que los corran, o a que los marginen, son hechos, son realidades, no habrá quien, en determinada circunstancias y momentos pueda y se comprometa a influir en la conciencia de la ciudadanía de las comunidades más marginadas para inclinar el voto a favor de algún partido, alguna obra. Dice la iniciativa que resulta innecesario hacer la adición propuesta en la iniciativa materia de esta dictamen, ya que restringir al titular del poder

ejecutivo del estado, el uso de sus facultades y obligaciones constitucionales como lo es el de promover el desarrollo del estado, mediante la programación y ejecución de obras, que beneficien a la ciudadanía, en nada fortalece los principios de libertad, democracia, alternancia y pluralismo. Yo les diría, ya que hablan de programación y planeación y ejecución que al contrario, si el Ejecutivo estatal, los Ejecutivos municipales, los servidores, los titulares de las dependencias, saben que cada tres años un mes antes no podrán entregar obras, para no servir al partido del cual, al cual pertenecen o en función de apoyar a tal o cual candidato o partido, pues yo creo que tienen mucho tiempo, tres años, el Ejecutivo estatal y los Ejecutivos municipales para decirles, señores funcionarios, quiero eficacia, quiero eficiencia porque un mes antes de las elecciones cada tres años, no vamos a andar entregando obras, para beneficiarnos políticamente y aquel funcionario o aquella dependencia, de aquel titular, de X oficina que no tenga la ejecución de su programa, de su presupuesto en tiempo, para de aquí a tres años, señores lo vamos a remover, por ineficiente y por ineficaz, porque ante todo, hay que salvaguardar la libertad del sufragio, esto buscaba la iniciativa que hoy rechaza el PRI, el grupo parlamentario del PRI. Si actualmente a nivel nacional, se integró en el Congreso de la Unión una Comisión de Vigilancia por parte de todos los partidos integrada por todos los partidos, para que los recursos públicos no se utilicen en pro o en contra de un partido político en estas elecciones, aquí vamos a contracorriente, digamos la realidad de cómo se pueden utilizar los recursos y negamos la posibilidad de fortalecer democráticamente la libertad de la ciudadanía para que sus presupuestos, sus contribuciones, no sean utilizadas en pro de un partido. Se trata, con la iniciativa que presenté, de vincular algo que no hemos logrado vincular administrativa y políticamente los mexicanos, democracia con eficiencia y con eficacia, manejo honesto de los recursos, manejo transparentes de los recursos y que no se lesione, sobre todo, ante la crisis económica y ante la pobreza de muchas comunidades, la libertad de expresión, que se de un tiempo de reflexión tal y como se señala que esta legislado en algunos casos, para que seamos más libres y más libremente podamos elegir los mexicanos a nuestros gobernantes. Y se trata también, como dijo algún político o filósofo por ahí, de escoger a los más honestos libremente, a los más honestos, pero también vigilarlos como si fueran los más deshonestos, esto es parte de la democracia y por eso creo que los elementos que se vierten en este dictamen son elementos tendenciosos, no se trata de que no haga obra, de que proyecte obra, de que no entregue obra, simplemente tiene tres años el Ejecutivo Estatal, tres y tres más para ser más eficiente y más eficaz y se ejerzan los presupuestos con honestidad, con eficiencia y eficacia y sean más eficiente y eficaces sus funcionarios. Por eso, a mi se me hace tendencioso toda la exposición que se hace de este dictamen y no estoy de acuerdo con ese dictamen.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Quiero argumentar a favor del dictamen, yo estoy convencido, compañeros Diputados de que el proceso democrático que esta viviendo el país, es un proceso que cada día se consolida y se perfecciona. Hoy por hoy, los ciudadanos mexicanos votan en función de varios factores, primero, fundamental, los electores mexicanos votan principalmente por los candidatos, votan por gente que los convence que los convence por sus trayectorias o por las trayectorias limpia, por la trayectoria honesta que han seguido, la gente vota también por candidatos con experiencia, con capacidad y porque no decirlo, vota por el carisma de los candidatos. Segundo, la gente orienta también su voto, la gente sufraga en función de ideas y propuestas que los convencen, vota en función de proyectos que buscan el desarrollo de un Estado, de una nación, busca que las ideas de los candidatos le lleguen y lo convencen para poder otorgarle la confianza a la hora de sufragar, pero el argumento de que la obra pública decide una elección me parece que es una errónea apreciación de quien lo sustenta, y además es una falta de respeto a la inteligencia del electorado, ya lo he dicho en otras ocasiones que la obra pública es una responsabilidad del funcionario público, del gobernante, es una responsabilidad que se adquiere con el pueblo y no tiene porque entrar en disputa o en cuestiones electorales. Conozco varios estados, algunos priístas, algunos panistas, en donde ha habido gobernadores que han hecho una excelente obra pública, que ha trascendido que le han dado renombre al gobierno que las impulsa y las ejecuta, le han dado reconocimiento nacional, tengo varios casos que podría citar y que a la hora de las elecciones no han tenido los resultados favorables para el partido del gobernante en turno y lo puedo señalar, lo puedo abundar hay varios estados, en donde el candidato del partido que gobierna pierde, y pierde contundentemente, entonces, eso desecha de que la obra pública juegue un papel fundamental para inclinar la balanza electoral. Y esto lo traigo a

colación porque hace unos días en la tribuna nacional del Congreso de la Unión, se ventilaba el quitarle al PRI los colores nacionales, lo discutían dos partidos de oposición y lo decía, también es una falta de respeto, esa es una cromofobia, tenerle fobia a los colores nacionales, pero también un atentado a la inteligencia de los mexicanos que solamente se orienta en función de colores, yo quiero decirles que la gente, en este País, cada día esta más informada, más preparada, más madura, sabe lo que vale su voto, y sabe enjuiciar a la hora de decidir en una elección, quien hizo las cosas bien y quien hizo las cosas mal, sea del partido que sea, sea de los colores que sea, azul, amarillo, tricolor, si se hicieron las cosas mal, no esperen que la gente les vuelva a depositar las confianzas, si las cosas se hicieron bien, seguramente que la gente va a refrendar la confianza en la urna electoral. Por eso me parece pues, que es un argumento muy pobre, es un argumento inconsistente el que se crea que la obra pública que es una responsabilidad y un compromiso del gobernante en turno con la sociedad y con su pueblo, influye en la determinación final que toma el electorado, yo creo que debemos preocuparnos y esto va en el sentido de dejar a un lado fobias y temores e impulsar en nuestros respectivos partidos a candidatos, a buenos candidatos capaces de presentar oferta de gobierno, proyectos de gobierno, atractivos al electorado y no estarnos quejando de que perdemos en las elecciones por culpa de que se hizo obra pública o por culpa de los colores nacionales. Yo los invito compañeros que dejemos estas reflexiones en contra del dictamen para que apoyemos en favor del mismo. Es cuanto.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias ciudadano Presidente. Mi posición en este dictamen es en contra. También estoy en contra del dictamen porque no me parece que los razonamientos expuestos en el mismo estén a la altura de las circunstancias que esperarían vivir en este momento los colimenses. Quiero pensar que la iniciativa propuesta tiene como finalidad acabar con la conducta cíclica que se repite cada tres años, cortar vicios de tajo, impedir, sin ofender a los colimenses que tienen un alto nivel en la cuestión político electoral, pero que todavía hay segmentos de población que son susceptibles de manejar que son susceptibles de manipular por parte de quienes lo han hecho, durante más de 60 años y que tienen postrados en la pobreza a más de 40 millones de mexicanos, y todo esto al calor o en vísperas de jornadas electorales. La iniciativa, desde mi punto de vista, tiende a evitar que el Ejecutivo del Estado haga una concentración de recursos en víspera de un proceso electoral para verse como el gobernante hacedor de todo, el gobernante que es capaz de poner las obras, poner los recursos en manos de los candidatos para mostrar a los candidatos como los mejores hombres que van a hacer frente a la función pública, esto lo hemos visto cada tres años y esto si ofende, si ofende a la dignidad de los colimenses y de esto están hartos por eso es que estoy de acuerdo con la iniciativa propuesta, más no con el dictamen, por ello me manifiesto en contra del mismo. También quiero pensar que lo que se debe de buscar y es lo que propone la iniciativa es buscar la eficacia en la administración, se pretende coartar, eliminar de una buena vez, la rentabilidad electoral, hay que poner por encima de la rentabilidad electoral la honestidad en el manejo de los recursos públicos que provienen de todos los colimenses.....CAMBIO DE CASSETTE..... vía impuestos. Estoy de acuerdo en que el país esta en un proceso de consolidación, en sus procesos democráticos, pero también es cierto y esto ofende a los mexicanos como ya lo dije anteriormente que hay 40 millones de mexicanos en la pobreza, que todavía son ofendidos cada día que se acerca un proceso electoral con supuestas dádivas que son parte de programas institucionales. Yo no creo que los colimenses se sientan ofendidos por haber escuchado que se propone impedir que el Gobernador lucre en períodos electorales con los recursos públicos que deben de ser destinados para favorecer a la ciudadanía con obras, bienes y servicios. Queremos y por ello me manifiesto en contra del dictamen acabar de tajo con estas actitudes. Queremos que haya eficacia, que haya eficiencia en el manejo de los recursos públicos y queremos evitar que se siga lucrando con la necesidad de pueblo colimense. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, por la Comisión.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. Señores Diputados. Bueno, de entrada la Comisión que presido rechaza la imputación que nos formula el Diputado Salazar Abaroa, en el sentido de que el dictamen esta manejado de manera tendenciosa, podremos estar equivocados, nuestra argumentación pudiera no ser muy sólida, se ha dicho, pero rechazamos

categoricamente que pueda ser tendenciosas, si algo ha demostrado la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, ha sido seriedad, responsabilidad en su manejo. Por eso, de ninguna manera aceptamos que se señale que hay una argumentación tendenciosa, si así le parece al Sr. Diputado Salazar, bueno, es su apreciación, su punto de vista, yo lamento que ya vamos para tres años y que todavía no nos conozcamos y sepamos como nos conducimos cada quien, en este Congreso. Por otro lado, yo me felicito de estar en este momento en el Congreso del Estado de Colima, en que estamos manejando estos temas, me felicito por la trascendencia, los manejos que se han estado haciendo alrededor de este dictamen, hasta ahorita, más lo que va a seguir, me parece que va a ser productivo para la sociedad colimense, y ese es el objeto, ese es el objeto de un buen congreso, un buen congreso en donde se delibera y se presentan los diferentes puntos de vista de los distintos grupos que son representados en esta sociedad. Yo me congratulo por ello, porque estos planteamientos que hasta ahorita se han formulado, repito, más los que se van a formular, nos pueden servir para hacer una serie de consideraciones. Yo creo en lo personal que no es por el lado de donde la iniciativa maneja las cosas y como aquí se nos señala, por donde los mexicanos y concretamente los colimenses debemos de caminar, yo creo que no es por ahí. En el dictamen anterior, nosotros nos congratulamos todos de que estábamos avanzando en la constitución, en la formación de un verdadero estado de derecho, a eso tenemos que caminar, en esencia los mexicanos no estamos acostumbrados al estado de derecho, todavía por ahí, se oyen comentarios en el sentido de que para las leyes, las muelles. Aquí en México, el estado de derecho como que y lo ha señalado el Presidente Zedillo que urge, que necesitamos vivir en el estado de derecho, aquí nos estacionamos en donde se nos antoje, tiramos la basura en donde queremos, cruzamos las calles por donde se nos facilita, pero no vayamos a estados unidos, nosotros mismos, porque ahí somos unos ciudadanos modelo, unos ciudadanos ejemplares, respetamos los límites de velocidad, no tiramos la basura en la calle, la ponemos en donde se debe de poner, etc. etc.. Nos urge que tengamos un estado de derecho, nos congratulamos hace rato con el dictamen que presentamos de que estábamos caminando en ese sentido, que nos urge también que tengamos una verdadera cultura política, que la formemos y que caminemos en ese sentido, por eso yo digo que no es por el lado, por el camino, por donde nos plantea la iniciativa por donde debemos caminar, debemos caminar por el otro lado. La formación de la cultura política. Y es eso uno de los objetivos básicos, esenciales que la Constitución les señala a los partidos políticos, y en lugar de darle por ahí, le queremos dar por otros lados, y tratar de enseñarle a la ciudadanía cuestiones de carácter incorrecto en lugar de señalarle cuestiones de carácter correcto. Sin embargo, nosotros y bueno, ahí yo tengo que, no quisiera manejarlo, pero bueno, el Diputado Salazar, el grupo priísta, bueno nosotros los priístas pues, verdad, nosotros sentimos que el esfuerzo debe de ser encaminado en ese sentido, crear una verdadera cultura política. Desde un punto de vista realista, ¿qué es lo que ha pasado? y yo lo dije aquí, desde que se instaló esta Legislatura, yo hice el señalamiento de que tuviéramos cuidado con los fantasmas del pasado ¿y a que me refería yo cuando hablaba de los fantasmas del pasado?, me refería a una serie de situaciones de carácter incorrecto que se hacían y que cometían los gobiernos ¿y cuales gobiernos?, pues eran puros gobiernos de priístas, entonces bueno, pues los gobiernos priístas, se nos olvida que los gobierno, los manejan humanos, lo manejan personas, y que las personas se equivocan o en un momento dado, manejan sus tendencias, pero muchas cuestiones que son incorrectas se generalizan y bueno, eso se maneja por, se generaliza y entonces dice, pues los gobiernos priístas, puros gobiernos priístas había, pero ahora ya hay gobiernos de Acción Nacional, ahora ya hay gobiernos del PRD, ahora ya es otra la cuestión y en es sentido yo creo que hay que manejarnos en un plan de altura, considerando el gobierno en lo general por un lado, los partidos políticos por el otro, en lugar de educar políticamente a la ciudadanía, bueno, nos manejamos en el sentido de buscar quitarle, hacerles señalamientos, quitarles puntos, al contrario y no hacer señalamientos de carácter cultura, políticamente hablando, ¿que es lo que yo creo que debemos de hacer?, en primer lugar, y esto bueno, pues, no lo observo yo todavía, en primer lugar, la ley señala que los partidos políticos, deben de tener tres documentos básicos, declaración de principios, programa de acción y estatutos, en la declaración de principios, los partidos políticos, están obligados a declarar sobre los diferentes temas, cuáles son sus puntos de vista, en el programa de acción, los partidos políticos están obligados a señalar ¿como le van a hacer para llevar a la realidad esos principios del que están haciendo declaración?, pero luego resulta que ya en la realidad muchas veces los partidos, en lugar de insistir en eso, en su declaración de principios, en su programa de acción, buscan cuestiones de carácter práctico, el poder, llegar al poder, independientemente de los principios,

independientemente de los programas de acción y así vemos como cuando algunos priísta por señalar algo, no es arropado por su partido como candidato y tiene oportunidad de participar como candidato de otro partido, ahí lo arropan y ahí participa, yo he señalado por ejemplo un priísta de más de 50 años que llega al gobierno, al amparo de otro partido político, ¿va a dejar de lado los principios priístas, después de 50 años?, ¿va a cambiar?, ese va a gobernar con los principios priístas, quiérese que no, entonces, lo que es muy importante es el de formar cultura política, señalarlo, los gobiernos, esto es lo que deben de hacer, los partidos políticos esto es lo que deben de hacer. Y en ese sentido, el esfuerzo de los partidos políticos y de los miembros de los partidos, deben de encaminarse hacia allá. Las campañas duran 8, 9 meses, en 30 días se va a cambiar lo que ya se manejó en 7, 8 meses, que hay que dejar un respiro para que la ciudadanía tenga oportunidad de respirar, no, a la ciudadanía ya le queda claro como va a votar, independientemente de las campañas por la forma en que han gobernado los gobiernos, y esto es lo importante, el de que ahora ya no tenemos gobierno únicamente del PRI, tenemos gobiernos de los otros partidos y ahora tiene la oportunidad la ciudadanía de analizar como se conducen en el gobierno cada uno de esos partidos políticos, y es muy importante el tipo de obras y el tipo de programas que realizan los diferentes gobiernos. Me decía, una persona de Manzanillo, "oiga, y si acción nacional llega al gobierno, estos programas que hay ahorita, estos programas que ahorita están, estos programas que estamos aprovechando ¿van a seguir?" ¡ha pues no se!, no se, acción nacional se supone que trae sus propios programas, y eso es lo importante que en la realización de las obras y de los programas la ciudadanía analiza y entonces dice, bueno a mi me interesa ese tipo de obra, me interesa ese tipo de programas y por eso voto por ese tipo de partido político. Y por eso los partidos son parte de la sociedad, por eso son partidos políticos. Entonces pues, hacer el señalamiento de que la ciudadanía al cuarto para las doce, cuando faltan 30 días para la elección, va a cambiar su voto, va a modificar su voto, porque se inaugura una obra, pues, con todo respeto como dice el Diputado Armando González Manzo, es una afrenta a la ciudadanía, ahora, nos hacen el señalamiento de que hay una gran cantidad de gente empobrecida, y de que esta dispuesta a que si le dan una despensa va a votar por ese partido, nuestra gente ya sabe lo que es el voto y va y vota de manera secreta, nadie sabe por quien va a votar, nadie sabe por quien votó, entonces, pensar que porque se le da la despensa y eso tenemos perfectamente probado, como también ya lo dijo Armando González, entonces, no, definitivamente yo creo que el camino no es por ahí y lo digo con toda seriedad, con toda responsabilidad, con toda objetividad, vamos creando la cultura política, hay que insistir en la formación de la cultura política así como estamos trabajando por la creación del estado de derecho, y de paso tenemos que formar la cultura del agua, y otra serie de detalles que tenemos que encaminar nuestros esfuerzos en ese sentido. Por eso, es el de que la mayoría, la mayoría de los integrantes de la Comisión votó en contra de esta iniciativa, y por eso el dictamen como esta formulado. Cuando la Comisión considera que los aspectos que en cualquier iniciativa, de cualquier Diputados se presenta, son positivos, no tenemos ningún empacho en presentarlo en ese sentido, como lo hicimos en el dictamen anterior, en donde una iniciativa del Diputado Salazar, fue considerada como positiva, esta no nos lo parece, lo hemos señalado en el dictamen y venimos a reafirmarlo aquí en la tribuna, y por eso pedimos el voto aprobatorio para el dictamen.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Faltan Diputados por hace uso de la palabra, en su primer turno. Tiene la palabra al Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano Diputado Presidente. Hemos sido testigos de muchas veces de cómo se manipulan los presupuestos, y que sobre todo, en años electorales, se ejercen a finales de año y se entregan obras a finales del año y se hacen anuncios de inauguraciones y promesas de obras a finales de año. Entonces a mi me pareció tendencioso el de que se haya dicho y no se haya reconocido, dice, uno, en primer lugar, no estamos en contra de la obra pública, otro dice el dictamen, el retrasar o suspender la entrega de obras públicas, benéficas a la elección, que esto busca la iniciativa, no señores, lo que buscamos es al contrario, que no se retrasen la entrega de obras públicas, si, sino que al contrario.....

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa, hay una moción, por parte del Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, si desea hacerla

DIP. SALAZAR ABAROA. Se dijo que no se aceptaba y que había señalado yo tendencioso, que era tendenciosa y que no se aceptaba, yo digo que si es tendenciosa, por lo siguiente y

vuelvo a leerlo, señala que busco, el retrasar o suspender la entrega de obras públicas, no, en ningún momento la iniciativa busca, por eso digo que el dictamen, los razonamientos que se hacen me parecen tendenciosos, han retrasado la entrega de obras públicas con fines electorales, los gobiernos de distintos símbolos partidistas.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Quiero aclarar el de que este dictamen no cuenta con mi firma, siendo miembro de la Comisión de Estudios Legislativos, desde luego por las diferencias que tenemos, en la forma en que por mayoría se dictaminó. Quiero comentar que yo creo que nosotros, todos los ciudadanos y los Diputados incluidos entre ellos pues tenemos muchos derechos, muchos derechos, pero yo creo que hay algunos que no, que moralmente no debemos ejercer, yo creo que nosotros tenemos derecho, por lo menos los Diputados, ni ser ingenuos, ni ser payasos, ni mucho menos ser cínicos. Yo creo que también se han dado muestras por parte de los Diputados, del grupo parlamentarios del PAN y PRD, que cuando hay propuestas buenas, propuestas aceptables, propuestas positivas, hechas por los ciudadanos Diputados miembros del PRI, o por quienes tienen capacidad de iniciativa como el caso del propio Ejecutivo Estatal, desde luego que estamos para respaldarlas y para empujarlas, y así como aquí manejó el Lic. Jorge Armando Gaitán, el ejemplo del dictamen anterior, pues sirve también para lo mismo, ese dictamen que aquí reconocimos y aplaudimos y votamos por unanimidad, parte de una iniciativa también del Ejecutivo Estatal, no nos pueden acusar de que estamos bloqueando como en algunos momentos se ha señalado que bloqueábamos todo lo que viniera de parte del Ejecutivo y si podríamos en su caso, señalar por lo menos en este, que se estaría bloqueando una iniciativa que tiene aspectos muy positivos solamente que también lleva el pecado original de haber sido propuesta por un legislador no miembro del PRI. Yo creo que, ¿pues como diría?, si fuera cierto lo que aquí se ha dicho en relación a que no influyen las dádivas, las acciones de gobierno que se manejan de manera proselitista, pues yo no se por que se siguen practicando por parte de los compañeros miembros del Revolucionario Institucional, acaba de pasar una proceso interno que realizó aquel partido y pues conocimos de la entrega de cobertores, de la entrega de despensas, sabemos por boca de propios priístas distinguidos que hay casas de precandidatos que se quedaron con buenos bonches de artículos, de despensas, de cosas que pensaban regalar, chancletas, dice por aca el Sr. Presidente, también, bueno yo digo, si eso no influye, o si creen que no influye, pues porque lo reparten, lo regalan y lo entregan en una precampaña, porque no si es cierto como se ha manifestado por miembros del PRI de que hay casas de precandidatos perdedores que tienen muchas cosas de ese tipo, porque no salen a repartirlas ahora después de que ya perdieron. Un priísta nos comentaba el día de ayer, que en la noche y priísta distinguido que en la noche del sábado para amanecer domingo del día de la elección interna del PRI se distribuyeron en Tecomán 1 millón 200 mil pesos y eso lo dice un priísta y distinguido. Entonces ¿como creer pues el discurso que aquí se viene a manejar de que no creen el PRI de las dádivas influyan en el ánimo de un pueblo hambriento, con carencias, provocadas por el mismo sistema gubernamental que padecemos? y ahí aceptaría que no solamente es responsabilidad de los priístas, ¿como aceptar pues, que pueda ser buena, la propuesta de que no se le de paso a la iniciativa presentada por el Diputado Salazar, en el sentido de dar esa reflexión sin presiones?. Y yo quiero decir con todo respeto, para mis compañeros miembros de la Comisión de Estudios Legislativos que la verdad es que en el considerando cuatro no se midieron, ahí se dicen mentiras, medias mentiras y mentirotas yo me voy a meter al análisis textual de ese considerando. Dice: “que a juicio de esta Comisión dictaminadora la sociedad colimense esta políticamente madura, debidamente informada” yo digo y reconozco y me da mucho gusto que la madurez política y la decisión de participar políticamente de la sociedad colimense, ha ido en crecimiento importante, que ha crecido políticamente la sociedad colimense, pero hablar de madurez plena, si eso fuera, seguramente que no se repartieran despensas ni regalías en las campañas políticas o precampañas políticas, se entiende, que efectivamente ejerce una función y hablar de debidamente informada pues discúlpenme, pero vemos cada deformación de la información, cada deformación de la información, reconociendo que hemos avanzado mucho en es ámbito, pero hay mucha deformación de la información, no esta debidamente informada la sociedad colimense. Dice: “y es cada vez más participativa” lo compartimos, “además de que las bases jurídicas para una competencia democrática entre los partidos políticos son claras y precisas” discúlpenme pero ni una ni otra cosa y aquí tenemos responsabilidad los legisladores de esta

Legislatura, por lo menos lo que hace a la Ley Electoral, hemos visto y hemos constatado en estos días, como no resultan tan claras ni tan precisa, ni siquiera bien hechas, las reformas que se le hicieron al Código, independientemente de aquellos retrocesos que se perciben también en el mismo ordenamiento. “por lo tanto resulta innecesario hacer la adición propuesta, en la iniciativa materia de este dictamen, ya que restringir al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el uso de sus facultades y obligaciones constitucionales...” no se esta planteando restringir el uso de las facultades y obligaciones constitucionales en ninguna parte de la iniciativa presentada por el Diputado Salazar Abaroa. Dice: “y ejecución de obras que beneficien a la ciudadanía.....” CAMBIO DE CASSETTE..... Código Electoral vigente en el Estado contiene en su artículo 61 la prevención general de que las campañas de comunicación social de radio y televisión de las acciones de políticas, de apoyo social del Gobierno del Estado, o de los Ayuntamientos se suspendan 20 días antes del día señalado. Campañas, suspensión de las campañas de comunicación social, con relación a los programas de apoyo social, por lo menos ahí hay una confusión, podrán promocionar para buscar dividendos políticos, cualquier acción de gobierno y podrán decir, bueno, no se esta violentando, habla de programas de apoyo social y yo entiendo como programas de apoyo social, solamente la entrega de despensas o de becas o de ese tipo de paliativos que sabemos también el efecto que provocan y la manera en que se manejan por parte de las gentes que provienen del partido gobernante. La iniciativa, luego dice: “... por ello, el retrasar o suspender la entrega de obras públicas benéficas a la sociedad, los consideramos injusto...” en el tercer considerando se dice: “de la iniciativa del Diputado Salazar, tampoco podrá promocionar, publicitar, entregar o autorizar obras públicas..” en ningún momento se esta hablando de su retraso y hablar que entregar que el hecho de reestringir eso, provoca un daño a la sociedad, pues oiga, yo pienso que estamos viviendo en una fantasía, porque como lo presentan aquí en el considerando tratan de dejar sentir que si esto se autorizara podría ocurrir el supuesto de que una obra quedar concluida 30 días antes de la elección y esta obra no pudiera ser utilizada por el pueblo, porque entonces se violentaría la Ley, se violentaría la Constitución, eso es falso, eso es falso, y la práctica no los demuestra, aquí esta en construcción un extraordinario libramiento en la parte oriente de la ciudad, esta en construcción y yo creo que por lo menos dura otros seis meses la construcción de ese libramiento y lo estamos usando, viene el Presidente de la República, hace algunos días, a inaugurar la secadora de arroz de Buenavista, misma que ya, desde el año pasado trabajó y secó la primera cosecha de arroz, será menester que las inauguren o que las entreguen para que estas funcionen. Si no me equivoco ese libramiento aún no concluido de la parte norte de la ciudad, el tercer anillo, ya fue inaugurado dos veces una vez por el Gobernador y otra vez por el Presidente de la República y no se esperó a que viniera al Presidente de la República a entregarla para que empezaran a circular los vehículos. Entonces no queremos jugar pues, o no pretendamos engañar en todo caso de manera tan simple a lo que son los hechos. Yo estaría de acuerdo, si hubiera una reflexión por parte de la fracción parlamentaria del PRI, estaría de acuerdo en lo que hace a la entrega que plantea la iniciativa de Enrique Armando Salazar Abaroa, y a la autorización de obras públicas de que se revisara, lo que plantea el sentido de la iniciativa presentada por el Diputado Salazar, es el que no se les de uso político que pueda beneficiar indebidamente a uno de los partidos políticos, ese es el sentido de la propuesta, no es ninguno otro, nada más alejado de la verdad que lo que se trata de insinuar en el considerando cuarto, de que se le haría daño a la sociedad o de que se procuraría daños a la sociedad, si esto se aprobara, la iniciativa del Diputado. Nos referimos fundamentalmente y ustedes lo entienden, a que no se vale, sacarle rentabilidad política para un partido específico al ejercicio de recursos públicos y que en tanto públicos son de todos los ciudadanos que somos, desde luego, de diversos partidos políticos. ¿cuántas veces no se ha promocionado la actividad política del partido gobernante, hablando en las comunidades con las gentes sencillas, en lugar de contribuir a que crezca su madurez política, hablando de que gracias a que el Gobierno y gracias a ese partido es de que se tienen despensas, es de que se tiene esto, es de que aquí y aquello, o sea, no queramos pues cuentearnos, no es por ahí, entonces, si hubiere ese espacio que se plantea, de 30 días que por cierto es también una cuestión federal, si hubiere ese espacio, habría oportunidad también de medirnos con mayor equidad. Por lo menos, por lo menos al tener la certidumbre de que, si no tenemos recursos, quienes participamos en otros partidos, por lo menos no se dispusiera directa o indirectamente de los recursos oficiales para promocionar las acciones de otros partidos. Por eso yo creo, por eso no firmé este dictamen y por eso yo creo que, una actitud de congruencia yo solicitaría que por lo menos tuviere la valentía la Comisión de Estudios Legislativos de retirarlo para poder darle una nueva revisada y si no es así, bueno, pues que se someta a votación, desde luego, que implica

una reforma constitucional, sabemos que es lo que va a pasar con eso, que se va a quedar en donde empezó. Que se va a tener que devolver a la Comisión respectiva y que bueno, ahí dormiría el sueño de los justos y luego volvemos a lo que decíamos hace tiempo en esta tribuna, a tener que apostarle a la apuesta. Cosas como esta, solamente se van a poder revisar en una próxima Legislatura, en la que el reto y la apuesta es de que lado va a estar la mayoría y ya sabemos que si ocurriere que la mayoría estuviere de lado del grupo parlamentario del PRI, ya sabemos lo que ocurrirá con esta, como con muchas otras propuestas que son, desde nuestro punto de vista, de avanzada y de la búsqueda de equidad política para poder promover la participación libre, abierta, decidida, de parte de todos los ciudadanos. Una muestra palpable de que esto no se ha hecho, es el propio proceso por el que acaban de pasar los compañeros del PRI en el cual las inconformidades fueron miles, se alcanzaron a sofocar la mayoría, sabemos como se reunieron a los candidatos perdedores para someterlos a la disciplina del control. El control irracional, sabemos de ello, lo que no han podido hacer y yo creo que no se podrá hacer es someter a la disciplina a todos aquellos ciudadanos que creyeron en esas precandidaturas y que vieron que no se les ganó en buena lid.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Si algún Diputado desee hacer la segunda intervención a que tienen derecho de acuerdo a nuestro Reglamento. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados. Algunas consideraciones que se han formulado, yo creo que vale la pena hacer algunos comentarios, por eso solicité hacer el uso de la voz. Yo insisto en que no es por el camino que nos traza, nos señala la iniciativa por donde debemos de caminar, yo insisto en que debemos de trabajar todos, todos y principalmente los partidos políticos en ir formando una verdadera conciencia política, una verdadera cultura política. Se nos dice que no debe de buscar sacarle rentabilidad política al trabajo del gobierno, pues si de eso se trata, es precisamente al revés, de eso se trata, yo ciudadano quiero ver como gobierna o un partido político y como gobierne, yo veré si a mi me conviene que gobierne así, y si me conviene pues voy a votar por ese partido político o no voy a votar, de eso se trata, de que la ciudadanía vea el trabajo de los partidos políticos en el gobierno, en el gobierno no mientras estén como partidos políticos y no hayan llegado a gobernar, mientras no hayan llegado a gobernar pues no sabemos como le van a ser cuando lleguen al gobierno. Ahorita a nivel nacional podemos hacer la observación porque nivel nacional tenemos como ya lo dije en mi anterior intervención, tenemos gobiernos de todos los partidos políticos, grandes, Acción Nacional, PRI, PRD. Los Gobiernos que llegan de esos partidos realizan obras, y la ciudadanía lo ve, claro que dan rentabilidad, para bien, o para mal, lo que pasa es que no hemos avanzado en muchos aspectos de la cultura política que es a donde debemos de caminar, por señalar en algún país, es muy natural, que el titular del gobierno vaya a apoyar a sus candidatos, es natural, nosotros aquí lo vemos mal, ¿por qué? ¿por qué lo vemos mal?, porque solamente había gobernantes del PRI, por eso lo veíamos mal, y todavía nos queda esa inercia, e las campañas políticas pasadas, vinieron gobernadores, sobre todo de Acción Nacional y bueno, vino el Jefe del D.F. y nadie dijo nada, pero si hubieran venido gobernadores del PRI, habríamos hecho una que para que les digo. Yo insisto que debemos de levantar esta situación, buscar la formación de la cultura política, que no hay una debida información, es lo que hay que hacer los partidos políticos, hay que informar, que no hay una debida orientación, es lo que hay que hacer, hay que orientar, ese es el trabajo de los partidos políticos, debe de ser, se hace el señalamiento del dictamen anterior que hay dos iniciativas, si, pero también hay otra, porque se señala ¡ha es una iniciativa del Diputado Salazar, hay que darle cuello!, no, aquí la Comisión de Asuntos Legislativos ha dictaminado favorablemente iniciativas de todos los partidos políticos, de los Diputados que las han presentado y otras han sido rechazadas, no es la primera que rechazamos que ha sido presentada por el Diputado Salazar, a habido otras también y fueron votadas, fueron votadas cuando se presentó el dictamen no únicamente por los Diputados del PRI, hubo también algunos votos, también del grupo legislativo de Acción Nacional y se me barre no estoy muy seguro pero creo que también alguno del propio grupo legislativo del PRD, entonces, ahí si, el señalamiento de manejos tendenciosos definitivamente los rechazamos, insisto podemos estar equivocados, pueden no ser correctos bajo cierta perspectiva, bajo cierto punto de vista, pero de ninguna manera tendenciosos, por otro lado, yo creo que en el caso particular no me considero aludido en cuanto a ingenuidad, en cuanto a cinismo, y en cuanto a payasadas, no se yo por donde venga lo de ingenuidad, lo del cinismo, y lo de payasada y por último en esta intervención, hacer una llamada de que no se nos debe olvidar, no se nos debe olvidar la

existencia de delitos electorales, para que tenemos los delitos electorales, ahí están para castigar aquellos funcionarios que realicen conductas que sean precisamente de las que estamos señalando, que sean conductas incorrectas, que sean conductas ilícitas, bueno para eso están los delitos electorales, ahí si quien haga mal uso de los recursos, quien haga mal uso de los recursos públicos, pueden ser sancionados por los delitos electorales, para eso están, yo creo, insisto en que el camino debe ser ir fortaleciendo nuestro estado de derecho, ir fortaleciendo nuestra cultura política y eso nos va a llevar a una mala fama y a una mejor convivencia que es lo que busca un verdadero sistema democrático.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso diputado presidente, si nos quedáramos callados, sino argumentáramos, intentáramos fundamentar nuestras exposiciones, como lo estamos haciendo, no estaríamos contribuyendo al incremento de la cultura política en el estado, los señalamientos que hemos hecho de uno u otro lado, creo que tienden a promover la cultura política en el estado y tienen la intención de buscar caminos, acuerdos políticos que se vuelvan normas e impulsar democracia y república. La rentabilidad política es legítima y legal cuando se está en condiciones normales en una sociedad claramente con instituciones democráticas y con instituciones republicanas, en igualdad de circunstancias y prevaleciendo el estado de derecho, que el estado de derecho no es la legalidad, sino el equilibrio en el ejercicio del poder público y la clara delimitación y respeto en el ejercicio de los poderes y otras instituciones y órganos constitucionales que han ido naciendo, sería válida la exposición de rentabilidad política si se dieran esas condiciones, sin embargo, no tenemos una institución de fiscalización del gasto público que tenga autonomía, no hay presupuestos por programas en el estado, no hay auditoría de gestión, para ver si el ejercicio presupuestal en dado caso no se retrasa y la entrega de obras no se retrasan deliberadamente para influir, política y electoralmente de cambios democráticos, yo nada mas quiero recordar en el último análisis y en las reprobaciones de las cuentas, cómo vimos que se manejó discrecionalmente el ejercicio presupuestal y las transferencias, en función de una visión unilateral y cómo en al cuestión de obras, muchas obras y mucho ejercicio presupuestal no se llevó a cabo y en determinado momento el mismo presupuesto, los rendimientos financieros se manejaron en función de una visión bilateral y manejándola en función de una bolsa político-electoral, si yo viera que hay instituciones que cumplan los requisitos de fiscalización, que aquel funcionario que no cumpla con su programa, con su presupuesto, con la obra se le sancionara, no solamente políticamente, sino jurídicamente, cuál sería el problema de la rentabilidad política pero vemos que no es así, ahora estamos hablando de un espíritu de predicción, de programación, de presupuestación, de planeación porque al fin y al cabo estamos hablando que esto se daría cada 3 años. Si no se hace una valoración de tipo administrativo y de tipo de fiscalización, vuelvo a reiterar que no estoy de acuerdo de los argumentos y la exposición del dictamen porque se nos trata de endilgar y sobre todo, se califica la iniciativa como injusta, una valoración que no desde mi punto de vista jurídico y de la raíz etimológica de la palabra injusta, no tiene porque calificarse de injusta, yo creo que que en determinado momento la falta de leyes y la falta de una norma jurídica que sancione el retraso de obras y el mal ejercicio presupuestal, si esa, esa laguna, en función del artículo al que nos estamos refiriendo en esta iniciativa, pero en fin, vámonos al próximo proceso electoral, en condiciones de desventaja presupuestal, programática, desventaja para la sociedad, si a quienes debemos de defender todos con eficiencia y con eficacia política.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la presidencia, yo sigo sosteniendo que los argumentos presentados en esta tribuna en contra del dictamen son argumentos endebles, yo quiero recordar, esto hace dos años, en Alemania, 14 años gobernó el CDU, aquel partido de Helmut Kohl y gobernó con un excelente proyecto de gobierno, transformó a la Alemania, la recupero económicamente y sin embargo cometió un error, un error para los Alemanes, porque para el mundo entero fue un gran acierto de Kohl el haber reunificado a la Alemania Oriental con la Alemania Occidental, pero voy a decir porque fue un error de Kohl en el ánimo del electorado Alemán, porque le incrementó los impuestos a los alemanes occidentales para poder reconstruir la Alemania Oriental, la Alemania comunista, ese error en el cálculo electoral de Helmut Kohl, le costó perder la presidencia de la república y le costó desmoronar su imagen política y hoy anda en problemas pero muy graves. Decía Arnoldo, perdón, decía un Diputado que me antecedió, que hay propuestas aceptables que ha mandado al ejecutivo que han hecho los diputados del PRI en donde la oposición ha votado en las iniciativas del PRI y

del ejecutivo. Yo quiero también señalar y en donde no se si estoy de acuerdo que en la iniciativa que se ventila o en el dictamen que se ventila en este momento, hay aspectos positivos pero que llevan el pecado original como dice el diputado perredista, de haberla propuesto un diputado opositor, yo quiero decirle que es un señalamiento ligero porque si nos ponemos a analizar de fondo, esta iniciativa, es una iniciativa parcial en primer lugar, la tenemos que calificar como parcial, porque solamente le prohíbe al gobernador no entregar obras 30 días, y se olvida de los presidentes municipales que entregan mucho mas obras que el gobernador, entonces de entrada es una iniciativa que tiene parcialidad y que conlleva únicamente paralizar al ejecutivo estatal. Luego habla de.. dádivas que no se explica porqué se sigue practicando y yo le diría que afortunadamente en el PRI entendimos que la dádiva y el regalo ya no es un instrumento eficiente para convencer al electorado y esa práctica afortunadamente la estamos dejando atrás y yo te quiero decir y les quiero comentar que precisamente en el reglamento interno de las elecciones era una de las cosas que prohiba, prohibía, se prohibía tajantemente y que podía costarle la precandidatura a un aspirante que anduviera entregando despensas, láminas de cartón o dádivas como lo señala Arnoldo y yo le quiero contestar, porque se siguen practicando, bueno se practican en partidos que no tienen ideas, que no tienen propuestas, que no tienen proyectos de gobierno, eso evidencia el que se siga entregando regalías y dádivas, yo solamente quiero decir que se asustan de que con dinero público se hacen campañas para posicionar un gobierno, porqué se asustan, porque se sorprende, es normal, lo que no es normal que se gasten, por ejemplo en el D.F. el dinero de una colecta nacional para bomberos en publicidad para el gobierno del D.F. para posicionar a su candidato a la presidencia de la República, eso si es lo que está mal y eso si es lo que se tiene que combatir, pero como se dice, todo tiene que tener rentabilidad política, yo creo que los argumentos que se han manejado aquí chocan finalmente porque sostengo que día a día la madurez democrática de la gente entiende como hacer valer su voto un voto inteligente, un voto razonado, se esta siendo, se están poniendo a los temores, a estos temores que se están ventilando en esta tribuna de partidos que precisamente, con esos temores solamente están dejando ver que no son capaces de impulsar buenos candidatos, con buenas ideas y con buenos proyectos de gobierno.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el diputado Arnoldo Vizcaíno, por la comisión. Cambio de cassette.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Bueno, aquí en esta tribuna decía Armando, perdón señor diputado, decía el diputado, algún diputado que vino aquí en esta tribuna, yo quisiera comentar, insistir en que desde luego si dan o no, no le hagamos al cuento, sabemos lo que se persigue, al no darle hacia adelante a la iniciativa presentada por un diputado perredista y sabemos lo importante que sería para el desarrollo democrático del estado el que hubiere preceptos constitucionales de ese tipo, y estoy absolutamente seguro, que afuera también hay muchísimos ciudadanos convencidos de ella, yo creo que los señalamientos que se hacen aquí por ejemplo de cómo se están manejando los recursos en el D.F., si nos metiéramos en un análisis de la obra de gobierno que se ha venido haciendo en el D.F., a un análisis de fondo que inicia por ejemplo con el crecimiento de la percepción de los ingresos en 15 mil millones en el primer año de gobierno a partir de acabar con el mordedero que había en todas las dependencias, mismas que por cierto quedaron vacías, las dejaron vacías, se llevaron hasta los lápices, la administración rapiñezca que se encontraba antes del arribo del Ing. Cárdenas, pues habría que meternos, si se valorara que a pesar de por motivos políticos bien claros, se le quitaron su segundo año de gobierno, miles de millones de pesos de presupuesto y que con todo eso, no se colapso la administración del D.F. bueno pues quizá se pudiera hacer otra reflexión, si se reflexionara por ejemplo que en los últimos meses de gobierno del Oscar Espinoza Villarreal, el índice de bancos asaltados por mes se acercaba a 40, 40 bancos asaltados por mes y que en los últimos 6 meses del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas como jefe de gobierno, solamente se asaltaron 4 bancos y si la crítica que luego se viene de que no se ha bajado el índice delictivo en cuanto a la criminalidad callejera particularmente la de asaltos a gente que anda por la calle, si reflexionáramos con seriedad veríamos que esa delincuencia es mucho mas difícil de combatir porque esa delincuencia no es delincuencia asociada, no pertenece a bandas bien estructuradas como sí la que asaltaba bancos que estaban precisamente con nexos, metidos en el poder, en el gobierno del D.F. y que precisamente por eso gozaban de impunidad, pero también por eso mismo, fue fácil combatir las a partir de una administración honesta como la que encabezó, como la que está encabezando el PRD en el D.F., la otra delincuencia, la callejera es mucho mas difícil

combatirla, porque finalmente en la general de los casos se trata de delincuencia de gentes que se han visto orillados a delinquir por hambre, pero aún esa delincuencia, no ha crecido se ha mantenido por lo menos a ralla en sus índices de crecimiento, mientras tanto en ese lapso ha crecido de manera extraordinaria la delincuencia en otros estados de la república, Jalisco efectivamente, pero también Sinaloa y son frecuentes las ejecuciones y son frecuentes los atracos a los bancos y son frecuentes todo tipo de crímenes y también Tamaulipas y también Chihuahua, y también Baja California, si nos metiéramos deberás a un análisis de ese tipo, bueno pues, si quieren platicamos de la administración del D.F. y les podrá resultar extraño a quienes desconozcan, a quienes no lean a quienes se vayan solamente con la campaña difamatoria bien orquestada a través de algunos medios, les podrá resultar el porque no se inundó la Ciudad de México el año anterior a pesar de que llovió como hacía muchos años no llovía y que antes cuando gobernaba el PRI ahí en el D.F. bastaba con que cayera una llovizna para que por donde quiera estuvieran con las charcas para que quedaran incomunicadas colonias, fue sencillo, sencillo de un gobierno responsables, limpiar los drenajes profundos, 144 metros de altura hubiera alcanzado una pirámide, teniendo como base la plancha del zócalo de todo el cochinerito que se anidó en los drenajes profundos de las administraciones priístas y antes de la administración perredista en el distrito federal, si ustedes hacen una retrospectiva y se acuerdan de lo que veían en la televisión, algo recurrente era, los plantones y las marchas por la falta de agua, y veíamos pipas, y veíamos marchas, y veíamos mítines por la falta de agua y ¿ahora? Con una ciudad que está creciendo de manera extraordinaria cotidianamente, ese problema está resuelto, y ¿saben porqué? Porque las administraciones priístas dejaban que se fugara de los tubos, la mayor parte del agua que ingresaba desde los pozos profundos y qué es lo que hizo, esa obra que no se ve, qué es lo que hizo la administración del D.F. simple y sencillamente corregir ese montón de fugas visibles e invisibles para dar agua de calidad además a los habitantes del D.F. y podemos platicar de muchísimas acciones de gobierno que están demostrando que el PRD sabe gobernar con honestidad, con honradez, con altura, inclusive de miras que sabe gobernar de cara a la nación, que sabe hacer muy bien las cosas y por ello, tenemos extraordinario candidato a la presidencia, y si hablamos del ejercicio de recursos abusivos acordémonos como gastó millonadas, salvo que le hayan regalado los consorcios televisivos, pero como gastó millonadas Roberto Madrazo, junto con el actual candidato priísta, como ha gastado.....

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Diputado Vizcaíno le solicito que se centre en el tema del dictamen, que se está abordando.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. El diputado cuyo nombre no deseo abordar, mencionaba al D.F. gracias señor presidente. Yo pienso que habría que hacer una retrospectiva, aquí expresaba el compañero diputado, que los partidos que no tienen ideas regalando cosas, también los precandidatos seguramente no, van incluidos ellos, bueno, vimos a muchos precandidatos priístas que no tienen ideas entonces y hacer una precisión, en cuanto a que, aquí en esta tribuna en mi primera participación, señor diputado cuyo nombre no quiero decir quien, aquí en esta tribuna yo planté la posibilidad de que se retirara el dictamen y que pudiéramos revisarlo, inclusive aceptando revisiones de la propuesta de Enrique Salazar que podemos discutir y que podemos inclusive no compartir, hay algún aspecto cuando menos que yo no comparto de la propuesta de mi compañero, si, como está expresado, si comparto el fondo que es lo importante y que seguramente habría la flexibilidad por parte por quien inició esta, quien presentó esta iniciativa a fin de poder hacer el presionamiento correspondiente. Yo creo que la madurez democrático de la gente como usted aquí lo mencionó es al que ha hecho que mucha gente, que mucha gente en el estado de Colima, cada vez mas deje las filas del partido gobernante para venir a buscar su participación en las filas de otro partido y nosotros estamos conscientes, concluyo yo con esto, estamos conscientes de que vamos a una elección en condiciones inequitativas, absolutamente consientes, esa ha sido la realidad de los partidos de oposición, desde que son partidos de oposición, un precandidato priísta, me comentaba como su contrincante en un municipio de aquí del estado, estaba manejando a raudales cantidades de dinero que estaba repartiendo para buscando coptar el voto, y yo le decía a ese precandidato, "en este mes que tendrás de campaña, vas a sufrir lo que hemos sufrido nosotros todo el tiempo cuando vamos a ese tipo de campañas", pero no nos arriesgamos y sabemos que con creatividad, con imaginación, con ideas, podemos ganar espacios como ha venido ocurriendo.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del diputado presidente, se pregunta a ustedes señores diputados en votación nominal, si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por la negativa.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, pasamos a tomar la votación de la mesa directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez, no.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Preciado, no.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo diputado presidente que por la afirmativa hay 8 votos, informo diputado presidente que por la negativa, 7 votos.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada y en virtud que el artículo 47 constitucional y en virtud de que el dictamen que propone una reforma... por mayoría de votos se rechaza la iniciativa presentada por el diputado Enrique Salazar y se le solicita a la secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al programa financiero anual para el ejercicio del año dos mil del gobierno del estado.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Con permiso diputado presidente. Da lectura al dictamen antes mencionado.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el diputado Enrique Armando Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Yo les pediría a los integrantes en función de todo lo que analizamos anteriormente en la administración de recursos, no estoy hablando en pro, no estoy hablando en contra, se pensara que el ejecutivo estatal, no quiso contraer deuda pública en el ejercicio presupuestal del año pasado, para estar en las mejores condiciones de contratar obra pública y ejercer obra pública y ejercer mas recursos en este año, que es un año 100% electoral, porque analicémoslo qué condiciones extraordinarias y que vengan el presidente de la comisión, hay diferentes en el ejercicio presupuestal del año pasado a este para contratar deuda pública por 25 millones de pesos porque bueno, en estos momentos los tiempos que se va a llevar el ejercicio de ese presupuesto, qué obras y cuándo se van a entregar, porque a la mejor eso haría ver muy bien y con mucha rentabilidad política en función de ganar votos a un partido político, es una reflexión como miembro de la comisión que hago para todos los presentes y de ahí que tenga mucha importancia el anterior discusión del dictamen y felicito a quién llevó a cabo el orden del día que nos permite reflexionar la importancia de la iniciativa rechazada con el decreto propuesto.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el diputado Gaitán Gudiño por la comisión como su primera intervención.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso señor presidente compañeros diputados. Con el ánimo de tratar de explicar esta situación, bueno primero recordar que el año pasado se solicitaron también los 25 millones de pesos y no hubo necesidad de hacer uso de ese empréstito que realizamos, yo creo que siempre es conveniente por parte de todo gobierno ser prudente en el manejo de las finanzas, no sabemos en un momento dado que es lo que puede ocurrir y siempre es prudente, conveniente tener un colchón de reserva, desgraciadamente bueno pues, el manejo que ahorita le estamos dando a esto, bueno pues quiere decir que si el orden del día hubiera sido de otra forma no hubiéramos tenido problema, porque incluso el dictamen ha sido suscrito por el diputado Enrique Salazar, por otro lado recordar que en este presupuesto federal las circunstancias no son las mismas del año pasado, en el análisis del presupuesto del gobierno del estado y del propio congreso, el secretario de finanzas hizo una serie de observaciones en las cuales se veía probablemente se fuera a requerir hacer uso del crédito por lo que se refiere a este año, yo creo y así como el diputado Salazar hace el señalamiento de que razonemos sobre esto, bueno también vamos razonando sobre la base de razonar nuestra responsabilidad de diputados en el sentido de que teniendo el antecedente de que el año pasado se previó esta posibilidad, no hubo necesidad de crédito, no se utilizó, bueno pues ahora es el mismo manejo por lo que se refiere al ejecutivo del estado, en el sentido de prever el de que pudiera requerirse hacer uso de este empréstito que se solicita, por eso yo creo que, considerando que bueno, atravesamos por una situación que es similar a la del año pasado, en

lo personal, creo que resulta presente, conveniente, aprobar este programa financiero que se nos presenta en este dictamen.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Diputado Jorge Vázquez por la comisión.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso diputado presidente, yo creo que es muy conveniente hacer la precisión de que esta autorización que está solicitando el ejecutivo al congreso del estado para contratar deuda, y esto está bien señalado en el considerando cuarto es para obra pública convenida, no es para obra pública directa, es decir, siempre y cuando haya en este sentido un convenio con la federación para realizar obra y tener en su momento el recurso suficiente para participar en el desarrollo del estado a través de estas obras, 25 millones de pesos, es una buena cantidad, que junto con la aportación del gobierno federal puede traer obras de beneficio y desarrollo para nuestro estado así está puntualizado en el considerando cuarto, obra pública convenida donde se señala a través de la realización de obra pública convenida con el gobierno federal para hacer la ejemplificación de que tipo de obra se podría realizar, creo que esto nos debe animar a dar el voto a favor de este dictamen que presenta la comisión de hacienda y presupuesto de este H. Congreso del Estado.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación nominal. Si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por la afirmativa. Falta algún diputado por votar, pasaremos ha tomar la votación de la directiva.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Germán Virgen, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez García, si.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Preciado, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Informo a usted diputado presidente que tenemos 9 votos y 5 abstenciones, si tienes razón, son diez votos, y 5 abstenciones, 10 votos por la afirmativa y 5 abstenciones.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada. Tiene la palabra el diputado Enrique Salazar, para razonar su voto.

DIP. SALAZAR ABAROA. ...CAMBIO DE CASSETTE... en función de que el dictamen no ilustra de mayor información en cuanto a que obras, su programación y que ejercicio presupuestal tendría, me uno a las inquietudes de quienes pidieron razonar su voto, para abstenerme en esta votación.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Receso de 5 minutos... se reanuda la sesión. En virtud de existir una moción suspensiva respecto al dictamen que nos ocupa, se señala que se procede a la suspensión de la discusión y votación de ese dictamen para revisarse esta misma en la próxima sesión del pleno. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal, para otorgar pensión por viudez a favor de la ciudadana Elena Téllez Aburto vda. De cortés.

DIP. SALAZAR ABAROA. Da lectura al dictamen correspondiente. Con fundamento en los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al presidente de esta honorable asamblea proceda.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Gracias diputado. Está a la consideración de la H. Asamblea el dictamen que ha sido leído, como ningún diputado hace uso de la voz, solicito a la secretaría recabe la votación.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del diputado presidente, se pregunta a ustedes señores diputados en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar. Germán virgen, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Si.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Preciado si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo diputado presidente que por la afirmativa hay 12 votos.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por la negativa hay cero votos.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el dictamen que nos ocupa y se solicita a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación al ciudadano Ubaldo Solís Torres.

DIP. VALDOVINOS SOLÍS. Da lectura al dictamen correspondiente.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Está a la consideración de la asamblea el dictamen correspondiente. Como ningún diputado hace uso de la voz, solicito a la secretaria recabe la votación nominal correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del diputado presidente pregunta a ustedes señores diputados en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por la negativa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar. Germán virgen, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Si.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Preciado si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo diputado presidente que por la afirmativa hay 12 votos.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por la negativa hay cero votos.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el dictamen que nos ocupa, antes de concluir la presente sesión, declaro un breve receso para la elaboración del acta de la presente sesión... invito a los

ciudadanos y secretarios nos acompañen en la mesa del presídium, en la mesa que preside la siguiente sesión, con la finalidad de concluir la misma. Solicito a la secretaria de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Da lectura al acta correspondiente. Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIP PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Está a la consideración de la asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún diputado hace uso de la voz, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados si es de aprobarse o no el acta que acaba de ser leída, sírvanse hacerlo en la forma acostumbrada. Informo diputado presidente, que fue aprobada por la totalidad de los diputados asistentes.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta de referencia con las modificaciones que... sin modificaciones, tal como fue leída. Solicito a los diputados ponerse de pie.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión siendo las 15 horas con 35 minutos, del día de hoy 9 de marzo del año 2000. Muchas gracias.